



Federación Andaluza
de Balonmano
CÁDIZ

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Instituto Municipal del Deporte

Normativa Específica de la Federación Andaluza de Balonmano en Cádiz para los Juegos Deportivos Municipales de Cádiz. Temporada 2021-2022





JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Normativa Específica Balonmano

1. CATEGORÍAS CONVOCADAS

CATEGORÍAS	NACIDOS EN LOS AÑOS
PRE BENJAMIN	2014, 2015
BENJAMIN	2012, 2013
ALEVIN	2010, 2011
INFANTIL	2008, 2009
CADETE	2006, 2007
JUVENIL	2004, 2005

2. MODALIDADES

- **Equipos masculinos.**
- **Equipos femeninos.**
- **Equipos mixtos:** los equipos mixtos estarán formados por un 60% y 40% de cada género, tanto a nivel de inscripción como de participación.

3. DOCUMENTACIÓN Y TASAS PUBLICAS

Los equipos participantes deberán cumplimentar la siguiente documentación que se les facilitara en la Casa del Deporte o en la web deporte.cadiz.es:

- **Tarjeta Deportiva Municipal.**
- **Hoja de Inscripción** (deportes/categorías) con la relación de todos los equipos de la entidad.
- **Díptico Oficial**, con la relación nominal de todos los participantes, por cada uno de los equipos de la entidad.
- **Hoja de ficha de equipo.**

Los equipos que deseen participar en los Juegos Deportivos Municipales tendrán que tener en vigor la Tarjeta Deportiva Municipal, individual de cada uno de sus componentes.

- **Tarjeta Deportiva Municipal:** gratuita para los participantes en este programa.
- **La inscripción** en la actividad para las categorías Pre-benjamín y Benjamín será gratuita.

- En las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil la tasa será de 8,10€ por participante.

4. INGRESOS

Todos los justificantes de ingresos correspondientes a las tasas de inscripción de los participantes, se entregarán en el momento de formalizar la inscripción en la Casa del Deporte, sita en el Complejo Deportivo “Ciudad de Cadiz”, Avda. Jose León de Carranza S/N, (Puerta Exterior), telf. 956211256.

C/C ES72 2103 4016 0133 1602 1636

IMPORTANTE: Especificar en el justificante de ingreso el nombre de la entidad y del equipo.

5. PERIODO DE INSCRIPCIÓN

El período de inscripción comenzará el 9 de diciembre y finalizará el 23 de diciembre de 2021.

6. LUGAR DE RECOGIDA Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación debe tramitarse en la oficina de la Casa del Deporte, sita en el Complejo Deportivo “Ciudad de Cadiz”, Avda. Jose León de Carranza, S/N (Situada en la Puerta Exterior).

- Teléfono: 956 211256
- Horario: 8:00 a 22:00 (de lunes a viernes)

La información sobre los Juegos Deportivos Municipales estará disponible tanto en la oficina de la Casa del Deporte como en la web www.deporte.cadiz.es

7. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Vendrá determinada por el número de equipos participantes. Constará de una primera fase y una fase final.

8. ARBITRAJES

El nombramiento de los árbitros/as que hayan de dirigir los encuentros en esta actividad, será competencia del Comité Técnico de Árbitros de la Federación Andaluza de Balonmano en Cádiz.

9. JUGADORES PARTICIPANTES

- a) Los equipos participantes en los Juegos Deportivos Municipales podrán ser masculinos, femeninos o mixtos, tal y como se recoge en el punto 2 de esta normativa.
- b) El número mínimo de jugadores y jugadoras participantes por equipo será de 8 y el máximo de 20.
- c) Todos los jugadores y jugadoras participantes deberán pertenecer a las categorías para la cual se inscriben.
- d) Se autorizará la participación de jugadores en la categoría inmediatamente superior.

10. ENTRENADOR, AYUDANTE DE ENTRENADOR Y OFICIALES

Todos los equipos tienen que contar con un entrenador que cuente como mínimo con el Título de Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 1 o Entrenador Monitor.

11. FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

A. DÍAS DE CELEBRACIÓN DE LOS ENCUENTROS

Todos los encuentros se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial de la competición.

La comunicación del horario de los encuentros deberá constar en la Delegación Territorial de Cádiz los **VIERNES DE LA SEMANA ANTERIOR A LA CELEBRACIÓN DEL PARTIDO**, en el caso de la celebración de encuentros entre semana, se deberá comunicar con **15 DÍAS DE ANTELACIÓN** a la celebración del encuentro. La comunicación se realizará por correo electrónico dirigido a la secretaria de cada Delegación.

Se establece como jornada oficial para celebrar los encuentros de los equipos que participan en competiciones oficiales, la siguiente:

VIERNES	SÁBADOS	DOMINGO O FESTIVOS
16:00 – 21:00 horas.	09:00 – 21:00 horas.	09:00-14:00 horas.

B. APLAZAMIENTOS Y CAMBIOS DE FECHA DE LOS ENCUENTROS

Todo encuentro podrá ser aplazado o cambiada la fecha u hora de su celebración, bien por solicitud del interesado **debido a causas de fuerza mayor debidamente acreditadas**, o bien de oficio por el órgano competente, y siempre dentro de los términos establecidos en el presente Reglamento, y por las circunstancias que a continuación se señalan:

NO SE ATENDERAN SOLICITUDES DE APLAZAMIENTOS DE AQUELLOS EQUIPOS QUE AÚN TENGAN PENDIENTE LA DISPUTA DE OTROS ENCUENTROS APLAZADOS ANTERIORMENTE.

A) Por circunstancias generales:

Para solicitar la modificación de la fecha u hora de celebración de un encuentro, el solicitante tendrá que enviar por correo electrónico, la COMUNICACIÓN DE APLAZAMIENTO o cambio de fecha u hora, como máximo **los MIÉRCOLES ANTES DE LAS 19:30 HORAS**, salvo que, por circunstancias ajenas a la voluntad del club solicitante, debidamente acreditadas, se necesitará comunicar con posterioridad.

B) Por inclemencias meteorológicas.

Cuando el organizador de un encuentro detecte que la disputa de un encuentro es inviable por causas meteorológicas, deberá llamar al **responsable del Comité Provincial de Árbitros de la Delegación Territorial** para advertir tal situación (el teléfono se notificará en normativa específica).

Seguidamente debe hacer lo mismo con el equipo rival para evitar que emprenda el desplazamiento. Una vez que el visitante reciba la llamada, comunicará inmediatamente con el Coordinador de los colegiados para dar conformidad de la información recibida, y de esta manera el encuentro quedará suspendido automáticamente. El Coordinador comunicará la decisión al equipo arbitral.

La llamada debe realizarse dos horas y media antes de la fijada para el comienzo del encuentro, adjuntando posteriormente pruebas gráficas sobre la imposibilidad de la disputa del encuentro.

Los clubes, de mutuo acuerdo, deberán fijar una nueva fecha según establece la NO.RE.BA. Los responsables arbitrales se reservan el derecho de realizar cualquier inspección del terreno de juego si detectan mala fe en el uso de este sistema, lo cual podría acarrear la correspondiente sanción al Club responsable.

12.PROHIBICIÓN DE SUSTANCIAS ADHESIVAS O PEGAMENTOS

Queda prohibido para todas las categorías, excepto juvenil masculino, femenino o mixto el uso de sustancias adhesivas o pegamentos en categorías Cadete e Inferiores.

13.CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases se regirá por lo establecido por el Departamento de Actividades Deportivas del Instituto Municipal del Deporte.

ANEXO
NORMAS TÉCNICAS COMPETICIÓN ALEVÍN
Temporada 2021-2022

1. PARTICIPACIÓN DE JUGADORES/AS

- a) En el terreno de juego podrán estar simultáneamente seis jugadores de campo y un portero por cada equipo.
- b) Se permite la inscripción en acta de jugadores/as hasta antes del inicio del tercer periodo, no pudiendo inscribirse jugador alguno una vez haya comenzado el tercer periodo.
- c) No se permitirá la celebración del partido en caso de que algún equipo presente siete jugadores o menos.
- d) Antes de comenzar cada período, el responsable de cada equipo, facilitará una planilla al árbitro con los números de dorsales, de los seis jugadores y el portero, que iniciarán el mismo en el terreno de juego. Éstos deberán jugar como mínimo los cinco primeros minutos de ese período.
- e) Se permite el cambio de jugadores una vez transcurridos los cinco primeros minutos de cada período, siendo indicados los mismos por el colegiado con el brazo extendido hacia arriba y la mano abierta con los cinco dedos extendidos igualmente hacia arriba.

En cualquier caso, cuando se permita cambio de jugadores, estos solo lo podrán realizar cuando el equipo tenga posesión del balón.

DESARROLLO:

Durante el partido, los jugadores reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

- 1. Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
- 2. Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.

- No obstante, los árbitros podrán autorizar la realización del cambio, durante los primeros cinco minutos, o sin estar en posesión del balón, en caso de fuerza mayor y en circunstancias extraordinarias que así lo justifiquen, debiendo reflejarlo en el acta del partido.
- Cualquier cambio de jugadores que se realice antes de los cinco primeros minutos, sea cual sea la justificación, el jugador/a que salga al campo sustituyéndolo, contabilizará como periodo jugado, teniendo en cuenta que según el número de jugadores inscritos como máximo, ningún jugador podrá iniciar más de tres periodos.

2. SAQUE DE CENTRO

El inicio del encuentro debe realizarse mediante un saque de centro que es ejecutado por el equipo que gana el sorteo y elige comenzar con el balón en su posesión.

El equipo contrario tiene entonces el derecho a elegir campo. Si el equipo que gana el sorteo prefiere elegir campo, entonces el equipo contrario realizará el saque de centro.

3. EL PORTERO Y SAQUE DE PORTERÍA

- a) Cualquier jugador inscrito en acta puede jugar de portero, a condición de llevar una indumentaria de diferente color a la de sus compañeros.
- b) Cualquier jugador que haya intervenido de portero podrá hacerlo como jugador de campo, incluso en el mismo periodo.
- c) No se permitirá el cambio de portero en los primeros 5 minutos de cada periodo, ante un lanzamiento de 7m.

SANCIÓN.- El incumplimiento de lo establecido anteriormente, siempre que no sea por descuido, para lo que el árbitro, anotador o cronometrador deberá corregir la situación al repasar la planilla, deberá ser considerado como conducta antideportiva grave, y sancionada por los árbitros conforme a las reglas de juego vigentes.

4. SAQUE DE GOL

Después de cada gol, la reanudación del juego se realizará mediante un saque de gol, ejecutado desde el centro del campo como en el resto de categorías.

5. DEFENSAS PERMITIDAS Y PROHIBIDAS

A. Se prohíben las Defensas Mixtas

Si el equipo arbitral detectara este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: interrupción del tiempo de juego y aviso al responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanuda con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanuda con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de auxiliares o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón.

A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

B. No se permitirán los cambios de jugadores especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

DESARROLLO:

Durante el partido, las reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

- A) Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
- B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Durante los Time-out, solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.

En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts. En contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.

Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un timeout para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO.

Al igual que un jugador puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un sólo portero puede intentar detener todos los lanzamientos.

6. LANZAMIENTO DE SIETE METROS

- a) El lanzamiento de siete metros deberá ser ejecutado por aquel jugador que haya sido objeto de la infracción.
- b) En el caso de que el lanzamiento de 7 metros se haya producido por sanción al ejecutar una defensa ilegal, conforme al apartado 6 de este reglamento, se exceptúa el cumplimiento del párrafo anterior, pudiendo ser lanzado por cualquier jugador.
- c) En relación con la regla del portero 4c, no se podrá cambiar al portero en un lanzamiento de 7m. en los primeros cinco minutos de cada periodo.

7. CÓDIGO ÉTICO

- a) Los dos equipos contrincantes deben saludarse al iniciar y finalizar el encuentro. También se saludarán los técnicos, árbitros y delegado federativo.
- b) Los dos equipos saludarán al equipo arbitral al iniciar y finalizar el encuentro.

8. SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las sanciones disciplinarias en esta categoría, se aplicarán conforme a las reglas de juego, **con la excepción del tiempo de exclusión, que será de 1 minuto y** del párrafo siguiente.

Cuando un jugador sea excluido en los primeros 5 minutos de un periodo, será este el único que pueda retornar al terreno de juego una vez transcurrido el periodo de exclusión, excepto si correspondiera el retorno de este al terreno de juego, superados estos primeros 5 minutos.

9. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- Se elimina el sistema de puntuación por periodo de juego disputado.
- El resultado final del partido se determinará con el cómputo global de los goles marcados por cada uno de los equipos.
- Tan sólo el primer periodo comenzará con él con el marcador a cero.
- El resto de periodos se iniciará con los goles marcados anteriormente.
- En esta categoría, cuando un equipo consiga una diferencia de 15 goles, se cerrará el marcador siempre de manera flexible.
- El resultado final del partido, a efectos clasificatorios, se determinará de acuerdo con el mayor número de goles marcados por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:
 - PARTIDO GANADO: 2 PUNTOS
 - PARTIDO EMPATADO: 1 PUNTO PARA CADA EQUIPO
 - PARTIDO PERDIDO: 0 PUNTOS

10. DISPOSICIÓN FINAL

Los casos no previstos en esta Reglamentación serán resueltos, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Federación Andaluza de Balonmano, Reglamento General y de Competiciones y Anexo a Estatutos de Disciplina Deportiva de la misma, así como en las reglas de juego de la Real Federación Española de Balonmano.

La presente Normativa, anula a la anterior, y podrá ser modificada por la Federación Andaluza de Balonmano, si así lo estima conveniente por circunstancias debidamente justificadas.

ANEXO

NORMAS TÉCNICAS COMPETICIÓN PREBENJAMIN Y BENJAMIN

Temporada 2021-2022

1. EL TERRENO DE JUEGO

Se desarrollará en una pista rectangular, cuyas dimensiones son de 20 metros de largo por 13 metros de ancho, aunque se contempla la posibilidad de utilizar el campo de baloncesto (28x15metros). En este caso la línea de 6,25 metros se utiliza como línea de portería, acercando la portería de tal forma que la línea de Gol este a 5,50 metros.

2. LA PORTERÍA

CATEGORÍAS	DIMENSIONES
Benjamín	1,80 - 1,60 metros de alto x 3 metros de ancho
Pre-benjamin	1,20 metros de alto x 1,80 metros de ancho

3. BALÓN DE JUEGO

CATEGORÍAS	DIMENSIONES
Benjamin	Talla 0 (48cm)
Pre-benjamin	Talla 00 (44cm)

4. DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS

CATEGORÍAS	DURACIÓN
Todas	2 tiempos de 10 minutos + 1 minuto de descanso

5. PARTICIPACIÓN DE JUGADORES/AS

- Cada equipo estará formado por un mínimo de 8 jugadores/as y un máximo de 10.
- En el terreno de juego podrán estar simultáneamente cuatro jugadores/as de campo y un portero/a por cada equipo.
- Podrán participar jugadores y jugadoras, nacidos/as en 2012 y 2013 (benjamines); 2014 y 2015 (pre-benjamines).

- d. Se permite la formación de equipos mixtos.
- e. Antes de comenzar cada encuentro, el responsable de cada equipo, facilitará una planilla al árbitro con los números de dorsales, de los/as tres jugadores/as y el/la portero/a, que iniciaran el mismo en el terreno de juego.
- f. Se permite el cambio de jugadore/as una vez transcurridos el ecuador de cada periodo, siendo indicados los mismos por el colegiado con el brazo extendido hacia arriba y la mano abierta con los cinco dedos extendidos igualmente hacia arriba.

En cualquier caso, cuando se permita cambio de jugadores/as, estos solo lo podrán realizar cuando el equipo tenga posesión del balón.

DESARROLLO:

Durante el partido, los jugadores reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

- 3. Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
- 4. Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.

No obstante, los árbitros podrán autorizar la realización del cambio, en caso de fuerza mayor y en circunstancias extraordinarias que así lo justifiquen.

6. PORTERO/A

- a) Cualquier jugador/a inscrito en acta puede jugar de portero/a, a condición de llevar una indumentaria de diferente color a la de sus compañeros.
- b) Cualquier jugador/a que haya intervenido de portero/a podrá hacerlo como jugador/a de campo, incluso en el mismo período.
- c) No se permitirá el cambio de portero/a, ante un lanzamiento de 7m.

7. SAQUE DE CENTRO

Siempre que el encuentro cuente con dos o más periodos, el inicio del encuentro debe realizarse mediante un saque de centro que es ejecutado por el equipo que gana el sorteo y elige comenzar con el balón en su posesión.

En el caso de que el encuentro disponga tan solo de un periodo, se ejecutará un saque de neutral entre dos jugadores/as.

8. SAQUE DE PORTERIA

El saque de portería, lo realiza el portero/a cuando el balón lanzado por un jugador/a contrario/a va fuera, por la línea de fondo.

9. SAQUE DE GOL

Después de cada gol, el/la portero/a iniciará el juego pisando la línea de área y pasando el balón a un compañero/a, sin necesidad que el árbitro lo indique.

10. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

El resultado final del partido se determinará con el cómputo global de los goles marcados por cada uno de los equipos.

En esta actividad, cuando un equipo consiga una diferencia de 15 goles, se cerrará el marcador siempre de manera flexible.

11. DEFENSAS PROHIBIDAS

Se prohíben las Defensas Mixtas

Si el equipo arbitral detectara este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: interrupción del tiempo de juego y aviso al responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanuda con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 6 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanuda con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de auxiliares o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 6 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 6 metros y nueva posesión de balón.

A todos los efectos, el lanzamiento de 6 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.



12. LANZAMIENTO DE SEIS METROS

El lanzamiento de seis metros deberá ser ejecutado por aquel jugador que haya sido objeto de la infracción.

En el caso de que el lanzamiento de 6 metros se haya producido por sanción al ejecutar una defensa ilegal, se exceptúa el cumplimiento del párrafo anterior, pudiendo ser lanzado por cualquier jugador.

13. CÓDIGO ÉTICO

- a) Los dos equipos contrincantes deben saludarse al iniciar y finalizar el encuentro. También se saludarán los técnicos, árbitros y delegado federativo.
- b) Los dos equipos saludarán al equipo arbitral al iniciar y finalizar el encuentro.

14. SANCIONES DISCIPLINARIAS

Las sanciones disciplinarias en esta categoría, se aplicarán conforme a las reglas de juego, **con la excepción del tiempo de exclusión, que será de 1 minuto y** del párrafo siguiente.

15. DISPOSICIÓN FINAL

Los casos no previstos en esta Reglamentación serán resueltos, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Federación Andaluza de Balonmano, Reglamento General y de Competiciones y Anexo a Estatutos de Disciplina Deportiva de la misma, así como en las reglas de juego de la Real Federación Española de Balonmano.

La presente Normativa, anula a la anterior, y podrá ser modificada por la Federación Andaluza de Balonmano, si así lo estima conveniente por circunstancias debidamente justificadas.